UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 04 de junio de 2025

RDO = 04-06-2025
Yenny J

Señor:
ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
Construir Soluciones CS SAS (Interventoría)
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE APROBACIÓN CAMBIO EN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025- MUNICIPIOS DE CABUYARO Y PUERTO GAITAN.

Cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted en mi calidad de representante legal con el fin de allegar documentación para el ingreso de dos Vehículos, en el municipio de CABUYARO y un vehículo en el municipio de PUERTO GAITAN, en el desarrollo de la operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025, los cual ingresa a partir del 5 de junio de 2025, en las rutas y establecimientos educativo relacionado a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NO. DE RUTA	CLASE DE VEHICULO	PLACA	NOVEDADES
CABUYARO	CE EL YARICO	RE 01	BUS	SNU480	Ingresa el 05/06/2025
CABUYARO	CE EL YARICO	RE 03	BUSETA	UTY393	Ingresa el 05/06/2025
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	RE 01	BUS	SKY299	Ingresa el 05/06/2025

Así mismo, nos permitimos informar que el vehículo que ingresará, cumple con las características exigidas dentro de los pliegos de condiciones y del contrato 1098 de 2025 sin desmejorar las características técnicas del vehículo, ni la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar.

Lo anterior para su revisión y aprobación,

Agradezco su atención,

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante Legal
UT T TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Nit. **901942213-2**

Villavicencio, 04 de junio de 2025.

Rdo = Dayana Diaz.
04-06-2025.
UT

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. INGRESO DE VEHICULO

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, recibe oficio el día 04 de junio del 2025, por parte de la UT TRANSPORTE TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, solicitando autorización para el INGRESO de los vehículos de placas: **SNU480,** en la RE1 del municipio de Cabuyaro Meta, **UTY393** en la RE3 del municipio de Cabuyaro Meta y **SKY299** en la RE01 del municipio de Puerto Gaitán Meta, los cuales inician operación el día 05 de junio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 del 2025 por lo tanto, se autorizó el ingreso del vehículo para la prestación del servicio de transporte escolar.

Atentamente,

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035109339

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNU480	YUTONG	ZK6107HA	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.700	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	43

NÚMERO DE MOTOR: 87385040

REG: N

VIN: LZYTBTD64E1000015

NÚMERO DE SERIE: E1000015

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: E1000015

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SALAZAR ANGEL JUAN CARLOS

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1088304440

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 245

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352013000117312

I/E: I

FECHA IMPORT.: 19/04/2013

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/08/2013	13/03/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT10000354232

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	SNU480		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10035109339	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

Información general del vehículo

MARCA:	YUTONG	LÍNEA:	ZK6107HA
MODELO:	2014	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	E1000015	NÚMERO DE MOTOR:	87385040
NÚMERO DE CHASIS:	E1000015	NÚMERO DE VIN:	LZYTBTD64E1000015
CILINDRAJE:	6700	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	14/08/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	1

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:		PESO BRUTO VEHICULAR:	15350
CAPACIDAD DE PASAJEROS:		CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	43
NÚMERO DE EJES:	2		

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005816732000	22/08/2024	23/08/2024	22/08/2025	920	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
4308004370859000	22/08/2023	23/08/2023	22/08/2024	920	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
15040200002270	16/08/2022	17/08/2022	16/08/2023	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12697000131920	06/08/2021	16/08/2021	15/08/2022	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
13237300009520	15/08/2020	16/08/2020	15/08/2021	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000291160602	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	VIGENTE	Detalle
2000291160601	12/10/2023	10/10/2023	10/10/2024	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
07530101011633	04/08/2023	04/08/2023	10/10/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
07531101014589	04/08/2023	04/08/2023	10/10/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000203196	20/01/2022	21/01/2022	21/01/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000203197	20/01/2022	21/01/2022	21/01/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000117326	18/01/2021	21/01/2021	21/01/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000117327	18/01/2021	21/01/2021	21/01/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000058541	20/01/2020	21/01/2020	21/01/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000058542	20/01/2020	21/01/2020	21/01/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000020066	21/01/2019	21/01/2019	21/01/2020	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000020067	21/01/2019	21/01/2019	21/01/2020	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000010132	19/01/2018	21/01/2018	21/01/2019	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000010133	19/01/2018	21/01/2018	21/01/2019	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
21101000242	19/01/2017	21/01/2017	21/01/2018	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
23061011059	19/01/2017	21/01/2017	21/01/2018	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
23061012073	20/01/2023	21/01/2023	21/01/2024	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle
21101000449	20/01/2023	21/01/2023	21/01/2024	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	19/07/2024	19/07/2025	CDA LA CORDIALIDAD SAS	SI	174649562	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	19/07/2023	19/07/2024	CDA LA CORDIALIDAD SAS	NO	167258946	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	14/07/2022	14/07/2023	CENTRO NACIONAL DE REVISION TECNICOMECANICA.-002	NO	160287173	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	14/07/2021	14/07/2022	METROCAR S.E.S	NO	153848781	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	12/07/2020	12/07/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR URABA GRANDE NO2	NO	147660738	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	**TRANSPORTE CARRIAZO MARTINEZ SAS**		
RADIO DE ACCIÓN:	**NACIONAL**	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	**PASAJEROS**
MODALIDAD DE SERVICIO:	**ESPECIAL**	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	**384705**
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	**01/09/2023**	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	**01/09/2023**
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	**01/09/2025**	ESTADO:	**TARJETA DE OPERACION ACTIVA**

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

FORMATO UNICO DE RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL (FUR) RESOLUCION 315 - 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

MIN. TPTE.
RESOLUCIÓN NRO. 00375 y 00378 de 2013

CDA ESPECIALIZADO PREVENTICAR

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIALIZADO
PREVENTICAR
NIT. 16.739.850-5
TELEFONO 321 9879280 - 317 4535638
SERVICIOALCLIENTE@PREVENTICAR.COM
WWW.PREVENTICAR.COM

FUR No. RP-2701

1. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Fecha próxima revisión	Nombre o razón social	Documento de identidad
03-06-2025	**03-08-2025**	**SALAZAR ANGEL JUAN CARLOS**	**CC No. 1088304440**
Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
VILLAVICENCIO	**3219879280**	**VILLAVICENCIO**	**META**

2. DATOS DEL VEHÍCULO

SNU480

Numero Interno		Servicio	Clase	Marca	Linea
N/A		**PUBLICO**	**BUS**	**YUTONG**	**ZK6107HA**
Modelo	No Licencia de transito	Fecha de matricula	Color	Combustible	No Chasis o Serial
2014	**10035109339**	**14-08-2013**	**BLANCO**	**DIESEL**	**LZYTBTD64E1000015**
No de Motor		Cilindraje	Kilometraje	EMPRESA AFILIADA / VINCULADA	
87385040		**6700**	**N/A**	**TRANSPORTE CARRIAZO MARTINEZ SAS**	

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA REALIZADA CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375

3. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LLANTAS

EJE 1 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 1 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	REPUESTO PROFUNDIDAD (MM)
DELANTERA DERECHA	DELANTERA DERECHA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	REPUESTO
10.8	100	11.5	100	9.8	100	6.5
DELANTERA IZQUIERDA	DELANTERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	REPUESTO PRESION (PSI)
11.5	100	12.6	100	10.5	100	100

4. INSPECCION SENSORIAL EMISION DE GASES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de fugas en el tubo, uniones del múltiple. Ausencia de tapones de aceite o fugas en el mismo.	S	Desconexión de sistema de recirculación de gases provenientes del Carter del motor (Por ejemplo válvula de ventilación del Carter).	S	Sistema de admisión de aire en mal estado (filtro roto, o deformación) o ausencia del filtro de aire.	S	Ausencia de tapas o tapones de combustibles o fugas en el mismo. Fugas en el silenciador del sistema de escape del vehículo.	S

5. REVISION EXTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (flojas, sueltas), que presentan peligro para los demás usuarios de la vía.	S	La existencia de fisuras, impactoso laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual minima del conductor.	S	La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionalese independientes o cámaras que cumplan esta función.	S	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas para vehículos o con platón, estacas o furgones.	S

6. RINES Y LLANTAS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm aplicable con peso bruto vehicular hasta 3.5 t o 2 mm para vehículos cuyo peso bruto sea igual o mayor a 3.5 t.	S	Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique.	S	Falta de una o más tuercas, espárragos tornillos o pernos en cualquier rueda del carro.	S	Fisuras en cualquiera de los rines. Deformación excesiva en cualquiera de los rines.	S

7. REVISIÓN INTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La falta de señalización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" como mínimo la señalizacion de dos (2) salidas de emergencia al interior del vehículo. "COMO CONDUZCO"	S	Inexistencia o mal funcionamiento de dispositivos de control de velocidad.	S	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	S	Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.	S	Las cintas retrorreflectivas vehículos automotores con capacidad mayor a 9 pasajeros incluido el conductor. Color blanco en la parte delantera del vehículo.	S	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.	S	El número de sillas excede lo estipulado en la licencia de tránsito.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehículo.	S	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	S	La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia afuera del vehículo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan El cumplimiento de su función.	S	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (rota, cortada, descocidos) Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	S

8. DIRECCIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	S	Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema dirección.	S	Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.	S	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplica).	S

9. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.	S	El no funcionamiento de comandos que encienden luces.	S	Mal estado o ausencia de pastas de luces de vehículo.	S	Mal funcionamiento de cualquier luz del vehículo.	S

10. SISTEMA DE FRENOS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdida o con riesgo de desprendimiento.	S	Cantidad de líquidos de frenos por fuera de los niveles indicados.	S	Servofreno deteriorado o con fugas.	S	Mal estado del mando que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo o de mano).	S

11. BOMBA DE VACÍO COMPRESOR Y ANCLAJES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.	S	Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.	S	Inoperancia del freno de Emergencia.	S	Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez se pone en marcha el dispositivo de aviso.	S

12. MOTOR Y BATERIA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Pérdida de aceite con goteo continuo.	S	Batería bien anclada o con riesgo de desprendimiento.	S	Fugas en el sistema de refrigeración.	S	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformado, corroídos.	S

13. TRANSMISIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión. Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.	S	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada cuando sea aplicable. Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	S	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores. Inexistencia de algunos de los amortiguadores.	S	Estado de muelles, resorteras, tijeras, ballestas, barra estabilizadora Inexistencia de protector de desprendimiento del cardan.	S

14. VIDRIOS Y EQUIPO DE CARRETERA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La existencia de fisuras, impactos o laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La existencia de 2 salidas de emergencia y su dispositivo de activación La falta de Señalización No legible la leyenda salida de emergencia.	S	Señalización – Conos reflectados Chaleco refractivo y Pito.	S	Botiquín de primeros auxilios, Linterna, Caja de Herramientas Tacos, Cruceta y Gato.	S

15. VENCIMIENTOS

RTM Y EG	**19-07-2025**
SOAT	**22-08-2025**
EXTINTOR	**30-06-2025**

16. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO

17. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC5375

APROBÓ	NO APROBÓ	NUMERO CONSECUTIVO FUR
✓		RP-2701

1. Los resultados de ésta revisión preventiva están sujetos a cambios físicos y/o mecánicos en los vehículos por lo cual no nos hacemos responsables por accidentes posteriores a cada revisión.
2. Los resultados aquí consignados NO corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones tecnicomecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el artículo 50 de la ley 769 de 2002.
3. Este documento no reemplaza en ningún momento el Certificado de REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.

APB = APROBADO SI (S) o NO (N)

Ver detalles

Cliente *

TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS

Número Radicado

20253031049832

Fecha de creación

04/06/2025 14:15

Última actualización

04/06/2025 14:15

Estado

Radicado

Dependencia

CLASIFICACION Y REASIGNACION

Asunto Radicado *

RADICACION CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL DEL VEHICULO DE PLACAS SN

Descripción *

RADICACION CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL DEL VEHICULO DE PLACAS SNU480

Texto de la nota

hace unos 2 minutos
TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS

CONVENIO SNU480.pdf (3,00 MB)

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL No. 020 -2025

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 del 2015 modificado por el decreto 431 de 2017, las partes registradas a continuación, acuerdan realizar el siguiente **CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL**, el cual se basará en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. Identificación de las PARTES:

EMPRESA CONTRATISTA	TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S
NIT	901.251.010-9
DIRECCIÓN	Calle 17 A N° 2 – 09 Paraiso Natural Puerto Gaitan - Meta
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
TELEFONO	3173300213 - 3173300211
EMAIL	admtransintegralessjsas@gmail.com
EMPRESA COLABORADORA	TRANSPORTE CARRIAZO MARTINEZ S.A.S
NIT	901.210.050-8
DIRECCIÓN	Carrera 91ª Cl 39I -82 trr 4 Apto 627 Conjunto Residencial Brisas del Jardin, Cartagena - Bolivar
REPRESENTANTE LEGAL	YENIFER PAOLA MARTINEZ ARRIETA
TELEFONO	3012769577
EMAIL	transcarrimar@gmail.com
PROPIETARIO DEL VEHICULO	JUAN CARLOS SALAZAR ANGEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT	1088304440
DIRECCION	Calle 3 # 2-64 Maya - Cundinamarca
TELEFONO	3209774285

CLAUSULA SEGUNDA. OBJETO: Realizar convenio de colaboración empresarial para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en el(los) vehículo(s) que se describe(n) a continuación, para la ejecución del contrato de transporte de PERSONAL ESTUDIANTIL entre la empresa **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** y LA PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURAL: TRANSPORTE Y TURISMO RUEDA POR EL MUNDO S.A.S a fin de la mejorar la prestación del servicio.

CLAUSULA TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS:

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	
MARCA	YUTONG
LINEA	ZK6107HA
PLACA	SNU480
SERVICIO	PÚBLICO
TIPO CARROCERIA	CERRADA
CLASE	BUS
CAPACIDAD	43 PSJ
COLOR	BLANCO
MODELO	2014
CILINDRAJE	6.700
NUMERO DE MOTOR	87385040
NUMERO DE CHASIS	E1000015

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

Scanned with CamScanner

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA COLABORADORA:

A) Colocar a disposición del CONTRATISTA el vehículo descrito anteriormente, habilitado legalmente para la prestación de Servicio Público Terrestre Automotor Especial, cumpliendo con el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017 y de conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio , cuyas características y especificaciones técnicas y de seguridad, se encuentran acordes a las exigidas en el artículo 2.2.1.6.6.1 del decreto1079 de 2015 y 431 de 2017 y/o en la Resolución No. 007126 del 11 de octubre de 1995 "por lo cual se establecen las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos de transporte público colectivo de pasajeros" expedida por el Ministerio de Transporte y lo consagrado en el artículo 50 y 51 de la ley 769 de 2002.

B) Con la firma de este convenio, la empresa colaboradora deberá anexar la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la Cedula del Propietario, si es leasing Contrato de Leasing.
2. Tarjeta de Propiedad / Licencia de Tránsito (Confirmada ante el RUNT)
3. SOAT vigente
4. Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual
5. Revisión Técnico Mecánica Vigente (Si aplica)
6. Entregar Paz y Salvo por todo concepto otorgado por la empresa donde está afiliado el Vehiculo.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) utilizar los vehículos de la EMPRESA COLABORADORA previa verificación de la documentación requerida por parte del PERSONA JURÍDICA o NATURAL que requiera el servicio Público de Transporte Terrestre Especial.

B) mantener informada a la EMPRESA COLABORADORA, del estado de los vehiculos.

C) Revisar e inspeccionar el estado de los vehiculos.

D) La responsabilidad de los servicios contratados por una persona jurídica o por una persona natural, que se van a prestar de acuerdo con este convenio, será exclusiva de la empresa de transporte contratista, de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017.

CLAUSULA SEXTA. RESPONSABILIDAD A PERSONA JURÍDICA o NATURAL: La responsabilidad del contrato frente a la PERSONA JURIDICA O NATURAL, la cual se encuentra descrita en la cláusula segunda de este convenio, será única y exclusivamente de la empresa CONTRATISTA, excepto en aquellos casos cuando se impongan multas por fallas en los vehiculos suministrados por la empresa COLABORADORA, en cuyo caso se podrá repetir contra la misma.

CLAUSULA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A PASAJEROS O TERCEROS: Las partes acuerdan expresamente lo consagrado en el decreto 1079 de 2016, Articulo 2.2.1.6.5.1. Obligatoriedad. *De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deben tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: 1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte. b) Incapacidad permanente. c) Incapacidad temporal. d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y*

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
NORSOK S-006

Scanned with CamScanner

hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales. 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona b) Daños a bienes de terceros. c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales. Artículo 2.2.1.6.5.2. Pago de la prima. Cuando el servicio se preste en vehículos que no sean de propiedad de la empresa, en el contrato de administración de flota deben quedar claramente definidas las condiciones y el procedimiento mediante el cual será descontado o recaudado el valor de la prima correspondiente, sin que éste pueda ser superior al que la empresa cancele a la respectiva compañía de seguros.

CLAUSULA OCTAVA. FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO "FUEC": Conforme a lo consagrado en los artículos 2.2.1.6.3.3 y 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017 y la resolución 1069 de 2015, la empresa CONTRATISTA, será la encargada de expedir el FUEC cumpliendo con las formalidades descritas en la norma, para los vehículos de la **EMPRESA COLABORADORA** y conforme a las necesidades y objeto de este convenio.

PARAGRAFO: En caso de multa generada en contra de la **EMPRESA COLABORADORA**, por inconsistencias presentadas en la expedición del **FUEC** expedido por la empresa contratista, se podrá repetir en contra esta.

CLAUSULA NOVENA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: las partes acuerdan que el valor por los servicios prestados se cancelara, directamente al propietario del vehículo descrito en la cláusula primera de este convenio o a la persona que el mismo designe.

Parágrafo. Los valores, cuantías y fechas de pago serán pactados previamente con el propietario del vehículo y la empresa contratista, las cuales se respetarán y harán parte integral de este convenio.

CLASULA DECIMA. TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONVENIO: Este convenio es suscrito por un término de:

Fecha de inicio: 05 de mayo de 2025
Fecha de terminación: 30 de agosto 2025

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONVENIO: Serán causales de suspensión del presente convenio:

a) Situación Especial de Orden Público,
b) Situaciones de caso fortuito o fuerza mayor,
c) Decisión de autoridad Pública o Judicial,
d) Por mutuo acuerdo entre las partes,
e) Por incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Este convenio puede dar por terminado por las partes de mutuo acuerdo mediante acta que para tal efecto se suscriba en los siguientes casos para los cuales las partes expresan no será causal de indemnización o pago suma alguna así:

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

Scanned with CamScanner

A. Terminacion del Contrato por parte de la Persona o Empresa Contratante.
B. Destruccion del vehiculo.
C. Daño del Vehiculo, en cuyo caso no será responsabilidad de la EMPRESA COLABORADORA el reemplazo del mismo, para lo cual se debe suscribir un nuevo convenio con el vehículo habilitado.
D. Por mutuo acuerdo entre las partes.
E. Por orden Judicial o medida judicial.
F. Por incumplimiento de las obligaciones acordadas.

CLAUSULA DECIMO TERCERA RESPONSABILIDAD LABORAL FRENTE A LOS CONDUCTORES: Las partes acuerdan que la responsabilidad frente al pago de salarios, en general contratos laborales, pago de aportes al sistema de salud, pension, riesgos, caja de compensación y demas obligaciones laborales estarán a cargo de la Empresa Contratista.

CLAUSULA DECIMO CUARTA NOTIFICACIONES: Cualquier aviso o notificación o comunicación que haya de entregarse o remitirse en desarrollo de EL CONTRATO deberá enviarse por correo electrónico, por correo certificado o entregarse personalmente a la otra Parte, en las siguientes direcciones:

A. Empresa contratista:
 1. **Nombre**: TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S.
 2. **Representante legal**: JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ.
 3. **Dirección**: Calle 17 A N° 2 – 09 Paraiso Natural Puerto Gaitan - Meta.
 4. **Telefono y Celular**: 3173300213 – 3173300211.
 5. **Correo Electronico**: admtransintegralessjsas@gmail.com.

B. Empresa colaboradora:
 1. **Nombre**: TRANSPORTE CARRIAZO MARTINEZ S.A.S.
 2. **Direccion:** Carrera 91 Cl 39 -82 tr 4 Apto 527 Conj. Res. Brisas de Jardin, Cartagena.
 3. **Correo Electronico**: transcarmar@gmail.com.

C. Propietario:
 1. **Nombre:** JUAN CARLOS SALAZAR ANGEL.
 2. **Direccion:** Calle 3 # 2-64 Mava - Cundinamarca.
 3. **Teléfono y Celular:** 3209774265.

Paragrafo: Cualquier cambio en cualquiera de los datos y/o direcciones de LAS PARTES deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, con la debida antelación.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: Para todos los efectos legales las partes fijan como domicilio contractual en la Calle 17 No. 2-09 Barrio paraiso natural en la ciudad de Puerto Gaitan, agencia autorizada de contratista. No obstante, en caso de mayor conveniencia para el contratista y Cuando este lo determine las partes se someteran a cualquier otro domicilio dentro del territorio nacional. Las partes convienen que en evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasion del presente contrato inicialmente se intentara resolver por cualquiera de los mecanismos de resolucion de conflictos establecidos en la ley o en un centro de conciliación debidamente autorizado y de no ser posible la solución del problema

Scanned with CamScanner

o diferencia las partes quedan en libertad para iniciar todas las acciones legales a las que haya derecho y permitan la ley.

CLAUSULA DECIMO SEXTA. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma y huella de las partes.

Para constancia se firma por las partes, en dos ejemplares, en la ciudad de Villavicencio a 05 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Empresa Contrata

JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
TRASNPORTES INTEGRALES SJ SAS
Representante Legal

Empresa Colaboradora

YENIFER PAOLA MARTINEZ ARRIETA
TRANSPORTE CARRIAZO MARTINEZ S.A.S
Representante Legal

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

059231

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	TIPO	POTENCIA	MODELO
UTY393	MITSUBISHI-CANTER		3907		XX	2004

CLASE	COLOR(ES)
BUSETA	BLANCO Y VERDE

SERVICIO	CARROCERIA TIPO	No. PUERTAS
PUBLICO	CERRADO.	2

No. MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	
4D34T50157	N	XXXXXXXXXX	N

No. CHASIS	R	CAP.TON/PSJS	PESO BRUTO VEHICULO
FE653FA43919	N	24psj	XXXX

MODALIDAD	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
XXXXXXX	XXXXXX	2,0

COMBUSTIBLE	ALTO(m)	LARGO(m)
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

No.	ORIFICIO NUMERO	CIUDAD	FECHA
059231	14302030638624	BOGOTA (D	29 9 2003

" "

LA PLACA PARTICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL RESOLUCION NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. 50001000 - 059231

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE
MILLAN GODOY FLAMINIO

IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	X	NIT		C.E.		OTRO	
	No. 3.292.374								

DIRECCION
CRA 29 NUMERO 37A 69

CIUDAD	TELEFONO
VILLAVICENCIO	623241

ULTIMO TRAMITE	ORGANISMO DE TRANSITO
INSCRIPCION ALERTA	Villavicencio (3)

LIMITACION A LA PROPIEDAD
Prenda (1) MEGABANCO

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	ANO
18	11	2005

FUNCIONARIO STTM

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	UTY393		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	UTY393	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA

Información general del vehículo

MARCA:	MITSUBISHI	LÍNEA:	CANTER FE659
MODELO:	2004	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	4D34J50157
NÚMERO DE CHASIS:	FE659FA43919	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	3907	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	18/11/2005
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:	0	PESO BRUTO VEHICULAR:	0
CAPACIDAD DE PASAJEROS:		CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	24
NÚMERO DE EJES:	2		

Poliza SOAT

3273915100	03/08/2024	04/08/2024	03/08/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	920	VIGENTE
25080043272350001/08/2023		03/08/2023	02/08/2024	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	920	NO VIGENTE

@Copyright 2025 RUNT

PRO

25080043272350001/08/2023		03/08/2023	02/08/2024	S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	920	NO VIGENTE
4240526600	02/08/2022	03/08/2022	02/08/2023	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	920	NO VIGENTE
11871100002320	02/08/2021	03/08/2021	02/08/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGENTE
14727400002940	13/02/2020	14/02/2020	13/02/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Polizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que asegura	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1505514073703	28/05/2025	28/05/2025	29/04/2026	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	VIGENTE	Detalle
1505514073702	28/03/2025	29/04/2024	29/04/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
1505514073701	25/04/2023	29/04/2023	29/04/2024	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
03030101000665	26/04/2022	29/04/2022	29/04/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
03031101000765	26/04/2022	29/04/2022	29/04/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
03030101000633	05/08/2021	05/08/2021	29/04/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
03031101000730	05/08/2021	05/08/2021	29/04/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
03030101000609	22/04/2020	29/04/2020	29/04/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
03031101000704	22/04/2020	29/04/2020	29/04/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
03031101000647	29/04/2019	29/04/2019	29/04/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

Registros por página 10 1 - 10 de 16 > >|

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo de Certificado	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA Expide RTM	Vigente	No. Certificado	Homologado	Descargar
REVISION TECNICO-MECANICO	10/07/2024	10/07/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	SI	174413560	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	09/07/2023	09/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	NO	166987843	NO	
REVISION TECNICO-MECANICO	03/08/2022	03/08/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE PUERTO LOPEZ	NO	160654980	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	03/08/2021	03/08/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	NO	154237113	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	09/03/2020	09/03/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	NO	146275923	SI	

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

✓ Solicitudes

@Copyright 2025 RUNT

PRO

MECANICO	09/07/2023	09/07/2024	LOS CENTAUROS SAS	NO	166987843	NO
REVISION TECNICO-MECANICO	03/08/2022	03/08/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE PUERTO LOPEZ	NO	160654980	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	03/08/2021	03/08/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	NO	154237113	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	09/03/2020	09/03/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	NO	146275923	SI

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES RAPIDOS LOS CENTAUROS S.A.		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	372301
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/06/2023	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	18/08/2023
FECHA FIN DE VIGENCIA:	18/08/2025	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Normalización y saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

@Copyright 2025 RUNT

FORMATO UNICO DE RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL (FUR) RESOLUCION 315 - 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

MIN. TPTE.
RESOLUCIÓN NRO. 00375 y 00378 de 2013

CDA ESPECIALIZADO PREVENTICAR

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIALIZADO PREVENTICAR
NIT. 16.739.850-5
TELEFONO 321 9879280 - 317 4535638
SERVICIOALCLIENTE@PREVENTICAR.COM
WWW.PREVENTICAR.COM

FUR No. RP-2690

1. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Fecha próxima revisión	Nombre o razón social	Documento de identidad
04-06-2025	**04-08-2025**	**FLAMINIO MILLAN GODOY**	**CC No. 3292374**
Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
Calle 4 sur N° 30-86 quintas del bosque II	**3204601990**	**PUERTO LOPEZ**	**META**

2. DATOS DEL VEHÍCULO

UTY393

Numero Interno		Servicio	Clase	Marca	Linea
N/A		**PUBLICO**	**BUSETA**	**MITSUBISHI**	**CANTER FE659**
Modelo	No Licencia de transito	Fecha de matricula	Color	Combustible	No Chasis o Serial
2004	**UTY393**	**18-11-2005**	**BLANCO**	**GASOLINA**	**FE659FA43919**
No de Motor		Cilindraje	Kilometraje	EMPRESA AFILIADA / VINCULADA	
4D34J50157		**3907**	**N/A**	**TRANSPORTES RAPIDOS LOS CENTAUROS S.A.**	

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA REALIZADA CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375

3. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LLANTAS

EJE 1 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 1 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	REPUESTO PROFUNDIDAD (MM)
DELANTERA DERECHA	DELANTERA DERECHA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	REPUESTO
6.5	60	8	60	8	60	5
DELANTERA IZQUIERDA	DELANTERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	REPUESTO PRESION (PSI)
7	60	9	60	7	60	60

4. INSPECCION SENSORIAL EMISION DE GASES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de fugas en el tubo, uniones del múltiple. Ausencia de tapones de aceite o fugas en el mismo.	S	Desconexión de sistema de recirculación de gases provenientes del Carter del motor (Por ejemplo válvula de ventilación del Carter).	S	Sistema de admisión de aire en mal estado (filtro roto, o deformación) o ausencia del filtro de aire.	S	Ausencia de tapas o tapones de combustibles o fugas en el mismo Fugas en el silenciador del sistema de escape del vehiculo.	S

5. REVISION EXTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Partes exteriores de la carroceria o cabina en mal estado (flojas, sueltas), que presentan peligro para los demás usuarios de la vía.	S	La existencia de fisuras, impactoso laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionalese independientes o cámaras que cumplan esta función.	S	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas para vehículos o con platón, estacas o furgones.	S

6. RINES Y LLANTAS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm aplicable con peso bruto vehicular hasta 3.5 t o 2 mm para vehículos cuyo peso bruto sea igual o mayor a 3.5 t.	S	Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique	S	Falta de una o más tuercas, espárragos tornillos o pernos en cualquier rueda del carro	S	Fisuras en cualquiera de los rines Deformación excesiva en cualquiera de los rines	S

7. REVISIÓN INTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La falta de señalización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" como mínimo la señalizacion de dos (2) salidas de emergencia al interior del vehiculo. "COMO CONDUZCO"	S	Inexistencia o mal funcionamiento de dispositivos de control de velocidad.	S	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	S	Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.	S	Las cintas retrorreflectivas vehículos automotores con capacidad mayor a 9 pasajeros incluido el conductor. Color blanco en la parte delantera del vehiculo	S	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.	S	El número de sillas excede lo estipulado en la licencia de tránsito.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehiculo.	S	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	S	La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia afuera del vehiculo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan El cumplimiento de su función.	S	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (rota, cortada, descocidos) Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	S

8. DIRECCIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	S	Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema dirección.	S	Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.	S	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, bateria, aceite y falla de motor si aplica).	S

9. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.	S	El no funcionamiento de comandos que encienden luces.	S	Mal estado o ausencia de pastas de luces de vehiculo.	S	Mal funcionamiento de cualquier luz del vehiculo.	S

10. SISTEMA DE FRENOS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdida o con riesgo de desprendimiento.	S	Cantidad de líquidos de frenos por fuera de los niveles indicados.	S	Servofreno deteriorado o con fugas.	S	Mal estado del mando que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo o de mano).	S

11. BOMBA DE VACÍO COMPRESOR Y ANCLAJES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.	S	Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.	S	Inoperancia del freno de Emergencia.	S	Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez se pone en marcha el dispositivo de aviso.	S

12. MOTOR Y BATERIA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Pérdida de aceite con goteo continuo.	S	Batería bien anclada o con riesgo de desprendimiento.	S	Fugas en el sistema de refrigeración.	S	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformado, corroidos.	S

13. TRANSMISIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión. Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.	S	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada cuando sea aplicable. Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	S	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores. Inexistencia de algunos de los amortiguadores.	S	Estado de muelles, resorteras, tijeras, ballestas, barra estabilizadora Inexistencia de protector de desprendimiento del cardan.	S

14. VIDRIOS Y EQUIPO DE CARRETERA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La existencia de fisuras, impactos o laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual minima del conductor.	S	La existencia de 2 salidas de emergencia y su dispositivo de activación La falta de Señalización No legible la leyenda salida de emergencia.	S	Señalización – Conos reflectados Chaleco refractivo y Pito.	S	Botiquin de primeros auxilios, Linterna, Caja de Herramientas Tacos, Cruceta y Gato.	S

15. VENCIMIENTOS

RTM Y EG	**10-07-2025**
SOAT	**03-08-2025**
EXTINTOR	**30-06-2025**

16. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO

17. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC5375

APROBÓ	NO APROBÓ	NUMERO CONSECUTIVO FUR
✓		RP-2690

1. Los resultados de ésta revisión preventiva están sujetos a cambios físicos y/o mecánicos en los vehículos por lo cual no nos hacemos responsables por accidentes posteriores a cada revisión.
2. Los resultados aqui consignados NO corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones tecnicomecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el artículo 50 de la ley 769 de 2002.
3. Éste documento no reemplaza en ningún momento el Certificado de REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.

APB = APROBADO SI (S) o NO (N)

Software AutoSys - DexterLATAM.com

Ver detalles

Cliente *

TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS

Número Radicado

20253031006042

Fecha de creación

05/06/2025 17:00

Última actualización

05/06/2025 17:00

Estado

Radicado

Dependencia

CLASIFICACION Y REASIGNACION

Asunto Radicado *

CONVENIO COLABORACION RAPIDO LOS CENTAUROS

Descripción *

Se radica convenio de colaboración, entre TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS y RAPIDO LOS CENTAUROS , del vehiculo UTY393

Texto de la nota

hace menos de un minuto
TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS

CONVENIO CE No. 019 - UTY393 - RAPIDO LOS CENTAUROS SA(1).pdf (1.69 MB)

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL No. 0019

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 del 2015 modificado por el decreto 431 de 2017, las partes registradas a continuación, acuerdan realizar el siguiente **CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL**, el cual se basará en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. Identificación de las PARTES:

EMPRESA CONTRATISTA	TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S
NIT	901.251.010-9
DIRECCIÓN	Calle 17 A N° 2 – 09 Paraíso Natural Puerto Gaitan - Meta
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
TELEFONO	3173300213 - 3173300211
EMAIL	admtransintegralessjsas@gmail.com

EMPRESA COLABORADORA	RAPIDO LOS CENTAUROS S. A.
NIT	892.001.529-5
DIRECCIÓN	Carrera 23 N° 5 -70 La Alborada Villavicencio - Meta
REPRESENTANTE LEGAL	FLAMINIO MILLAN GODOY
TELEFONO	(608) 6674747 - 311 2457726
EMAIL	contabilidad.centauros@gmail.com

PROPIETARIO DEL VEHICULO	FLAMINIO MILLAN GODOY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT	3.292.374
DIRECCION	Carrera 23 N° 5 -70 La Alborada
TELEFONO	(608) 6674747 - 311 2457726
EMAIL	contabilidad.centauros@gmail.com

CLAUSULA SEGUNDA. OBJETO: Realizar convenio de colaboración empresarial para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en el vehículo(s) Que se describe a continuación, para la ejecución del contrato de transporte de PERSONAL entre la empresa **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** y LA PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURAL a fin de la mejorar la prestación del servicio.

CLAUSULA TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS:

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	
MARCA	MITSUBISHI
LINEA	CANTER FE659
PLACA	UTY393
SERVICIO	PÚBLICO
TIPO CARROCERIA	CERRADA
CLASE	BUSETA
CAPACIDAD	24 PSJ
COLOR	BLANCO VERDE
MODELO	2004
CILINDRAJE	3.907
NUMERO DE MOTOR	4D34J50157
NUMERO DE CHASIS	FE659FA43919

Powered by CamScanner

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA COLABORADORA:

A) Colocar a disposición del CONTRATISTA el vehículo descrito anteriormente, habilitado legalmente para la prestación de Servicio Público Terrestre Automotor Especial, cumpliendo con el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017 y de conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio , cuyas características y especificaciones técnicas y de seguridad, se encuentran acordes a las exigidas en el artículo 2.2.1.6.6.1 del decreto1079 de 2015 y 431 de 2017 y/o en la Resolución No. 007126 del 11 de octubre de 1995 "por lo cual se establecen las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos de transporte público colectivo de pasajeros" expedida por el Ministerio de Transporte y lo consagrado en el artículo 50 y 51 de la ley 769 de 2002.

B) Con la firma de este convenio, la empresa colaboradora deberá anexar la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la Cedula del Propietario, si es leasing Contrato de Leasing.
2. Tarjeta de Propiedad (Confirmada ante el RUNT)
3. SOAT vigente
4. Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual
5. Revisión Técnico Mecánica Vigente (Si aplica)
6. Entregar Paz y Salvo por todo concepto otorgado por la empresa donde está afiliado el Vehículo.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) utilizar los vehículos de la EMPRESA COLABORADORA previa verificación de la documentación requerida por parte del PERSONA JURÍDICA o NATURAL que requiera el servicio Público de Transporte Terrestre Especial.

B) mantener informada a la EMPRESA COLABORADORA, del estado de los vehículos.

C) Revisar e inspeccionar el estado de los vehículos.

D) La responsabilidad de los servicios contratados por una persona jurídica o por una persona natural, que se van a prestar de acuerdo con este convenio, será exclusiva de la empresa de transporte contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017.

CLAUSULA SEXTA. RESPONSABILIDAD A PERSONA JURÍDICA o NATURAL: La responsabilidad del contrato frente a la PERSONA JURIDICA O NATURAL, la cual se encuentra descrita en la cláusula segunda de este convenio, será única y exclusivamente de la empresa CONTRATISTA, excepto en aquellos casos cuando se impongan multas por fallas en los vehículos suministrados por la empresa COLABORADORA, en cuyo caso se podrá repetir contra la misma.

CLAUSULA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A PASAJEROS O TERCEROS: Las partes acuerdan expresamente lo consagrado en el decreto 1079 de 2016, Artículo 2.2.1.6.5.1. Obligatoriedad. *De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deben tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: 1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte. b) Incapacidad permanente. c) Incapacidad temporal. d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales. 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona. b) Daños a bienes de terceros. c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales. Artículo 2.2.1.6.5.2. Pago de la prima. Cuando el servicio se preste en vehículos que no sean de propiedad de la empresa, en*

Powered by CamScanner

el contrato de administración de flota deben quedar claramente definidas las condiciones y el procedimiento mediante el cual será descontado o recaudado el valor de la prima correspondiente, sin que éste pueda ser superior al que la empresa cancele a la respectiva compañía de seguros.

CLAUSULA OCTAVA. FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO "FUEC": Conforme a lo consagrado en los artículos 2.2.1.6.3.3 y 2.2.1.6.3.4 del decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017 y la resolución 1069 de 2015, la empresa CONTRATISTA, será la encargada de expedir el FUEC cumpliendo con las formalidades descritas en la norma, para los vehículos de la **EMPRESA COLABORADORA** y conforme a las necesidades y objeto de este convenio.

PARAGRAFO: En caso de multa generada en contra de la **EMPRESA COLABORADORA**, por inconsistencias presentadas en la expedición del **FUEC** expedido por la empresa contratista, se podrá repetir en contra esta.
CLAUSULA NOVENA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: las partes acuerdan que el valor por los servicios prestados se cancelara, directamente al propietario del vehículo descrito en la cláusula primera de este convenio o a la persona que el mismo designe.

Parágrafo. Los valores, cuantías y fechas de pago serán pactados previamente con el propietario del vehículo y la empresa contratista, las cuales se respetarán y harán parte integral de este convenio.

CLASULA DECIMA. TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONVENIO: Este convenio es suscrito por un término de:

Fecha de inicio	04 de junio de 2025
Fecha de terminación	30 de agosto del 2025

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONVENIO: Serán causales de suspensión del presente convenio:

a) Situación Especial de Orden Público,
b) Situaciones de caso fortuito o fuerza mayor,
c) Decisión de autoridad Pública o Judicial,
d) por mutuo acuerdo entre las partes
e) por incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Este convenio se puede dar por terminado por las partes de mutuo acuerdo mediante acta que para tal efecto se suscriba o en los siguientes casos para los cuales las partes expresan no será causal de indemnización o pago de suma alguna así:

A. Terminación del Contrato por parte de la Persona o Empresa Contratante,
B. Destrucción del vehículo,
C. Daño del Vehículo, en cuyo caso no será responsabilidad de la EMPRESA COLABORADORA el reemplazo del mismo, para lo cual se debe suscribir un nuevo convenio con otro vehículo habilitado.
D. por mutuo acuerdo entre las partes
E. Por orden Judicial o medida judicial.
F. por incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.

CLAUSULA DECIMO TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL FRENTE A LOS CONDUCTORES: Las partes acuerdan que la responsabilidad frente al pago de salarios (en general contratos laborales), pago de aportes al sistema de salud, pensión, riesgos, caja de compensación y demás obligaciones laborales estarán a cargo de la Empresa Contratista.
CLAUSULA DECIMO CUARTA. NOTIFICACIONES: Cualquier aviso, notificación o comunicación que deba entregarse o remitirse en desarrollo de EL CONTRATO, deberá enviarse por correo electrónico, correo certificado o entregarse personalmente a la otra Parte, en las siguientes direcciones:

Powered by CamScanner

A. Empresa contratista:

1. **Nombre**: TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S
2. **Representante legal**: JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
3. **Dirección:** Calle 17 A N° 2 – 09 Paraíso Natural Puerto Gaitan - Meta.
4. **Teléfono y Celular:** 3173300213 - 3173300211
5. **Correo Electrónico**: admtransintegralessjsas@gmail.com

B. Empresa colaboradora:

1. **Nombre**: RAPIDO LOS CENTAUROS S. A.
2. **Dirección:** Carrera 23 N° 5 -70 La Alborada Villavicencio - Meta
3. **Correo Electrónico**: contabilidad.centauros@gmail.com

C. Propietario:

4. **Nombre:** FLAMINIO MILLAN GODOY
5. **Dirección:** Carrera 23 N° 5 -70 La Alborada
6. **Teléfono y Celular:** (608) 6674747 - 311 2457726
7. **Correo Electrónico**: contabilidad.centauros@gmail.com

Parágrafo: Cualquier cambio en cualquiera de los datos y/o direcciones de LAS PARTES deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, con la debida anticipación.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual en la Calle 17ª No. 2 09 Barrio paraíso natural, en la ciudad de Puerto Gaitan, agencia autorizada del contratista. No obstante en caso de mayor conveniencia para el contratista y Cuando ésta lo determine así las partes se someterán a cualquier otro domicilio dentro del territorio nacional. Las partes convienen que el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente convenio, inicialmente se intentara resolver por cualquiera de los mecanismos de resolución de conflictos establecidos en la ley o en un centro de conciliación debidamente autorizado; y de no ser posible la solución del problema o diferencia las partes quedan en libertad para iniciar todas las acciones legales a las que hayan derecho y permitan la ley.

CLAUSULA DECIMO SEXTA. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma y huella de las partes.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA: Día 04 del mes de junio del año 2025 en Villavicencio-Meta.

Empresa Contratista

JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
TRASNPORTES INTEGRALES SJ SAS
Representante Legal

Empresa Colaboradora

FLAMINIO MILLAN GODOY
Firmado digitalmente por FLAMINIO MILLAN GODOY
Fecha: 2025.06.12 16:28:27 -05'00'

FLAMINIO MILLAN GODOY
RAPIDO LOS CENTAUROS S. A.
Representante Legal

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016862482

PLACA: SKY299	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: NPR	MODELO: 2010
CILINDRADA CC: 4.570	COLOR: BLANCO VERDE		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 29
NÚMERO DE MOTOR: 754881		REG: N VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: 9GCNPR719AB193583		REG: N NÚMERO DE CHASIS: 9GCNPR719AB193583	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GONZALEZ CASTILLO WILLINGTON

IDENTIFICACIÓN: C.C. 79702243

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 08035110416851	I/E: I	FECHA IMPORT.: 24/09/2009	PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA: 17/12/2009	FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/09/2018	FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA



LT01007804387

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	**SKY299**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10016862482**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**BUS**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NPR**
MODELO:	**2010**	COLOR:	**BLANCO VERDE**
NÚMERO DE SERIE:	**9GCNPR719AB193583**	NÚMERO DE MOTOR:	**754881**
NÚMERO DE CHASIS:	**9GCNPR719AB193583**	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	**4570**	TIPO DE CARROCERÍA:	**CERRADA**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**17/12/2009**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	**STRIA DPTAL TTEyTTO CUND/CAJICA**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**SI**
CLÁSICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):			

NO	PUERTAS:	1	

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:	0	PESO BRUTO VEHICULAR:	0
CAPACIDAD DE PASAJEROS:		CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	29
NÚMERO DE EJES:	2		

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3328196100	12/12/2024	13/12/2024	12/12/2025	920	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	VIGENTE
3184761200	12/12/2023	13/12/2023	12/12/2024	920	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE
3145787200	12/12/2022	13/12/2022	12/12/2023	920	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE
15443100000190	09/12/2021	12/12/2021	11/12/2022	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14496700003710	11/12/2020	12/12/2020	11/12/2021	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA004421	26/12/2024	26/12/2024	24/08/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA005320	26/12/2024	26/12/2024	24/08/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
1003610954503	14/07/2023	16/07/2023	16/07/2024	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
1003610954502	18/07/2022	16/07/2022	16/07/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1003610954501	14/07/2021	16/07/2021	16/07/2022	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
AA008531	15/06/2021	16/06/2021	16/07/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA008530	15/06/2021	16/06/2021	16/07/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
360410555	10/09/2018	11/09/2018	11/09/2019	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
360409705	30/08/2018	11/09/2018	11/09/2019	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
360409650	29/08/2018	11/09/2018	11/09/2019	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA005935	22/05/2019	22/05/2019	15/06/2019	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA005933	22/05/2019	22/05/2019	15/06/2019	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
360384436	11/09/2017	11/09/2017	11/09/2018	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
360384449	11/09/2017	11/09/2017	11/09/2018	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
360384034	05/09/2017	05/09/2017	05/09/2018	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
360384021	05/09/2017	05/09/2017	05/09/2018	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
4158001432356	09/12/2016	09/12/2016	10/09/2017	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
4158001468710	09/12/2016	09/12/2016	10/09/2017	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
1003610954504	17/07/2024	16/07/2024	16/07/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	CANCELADA	Detalle
AA008531	16/06/2020	16/06/2020	16/06/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	13/12/2024	13/12/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA EXPRESS LTDA	SI	177884091	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	13/12/2023	13/12/2024	CDA MI CARRERA EXPRESS	NO	170207383	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	14/12/2022	14/12/2023	CDA MI CARRERA EXPRESS	NO	163183057	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	17/12/2021	17/12/2022	CDA MI CARRERA EXPRESS	NO	156888774	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	18/12/2020	18/12/2021	CDA MI CARRERA EXPRESS	NO	150704706	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	470619
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	17/01/2025	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	17/01/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	17/01/2027	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

FORMATO UNICO DE RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL (FUR) RESOLUCION 315 - 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

MIN. TPTE.
RESOLUCIÓN NRO. 00375 y 00378 de 2013

CDA ESPECIALIZADO PREVENTICAR

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIALIZADO
PREVENTICAR
NIT. 16.739.850-5
TELEFONO 321 9879280 - 317 4535638
SERVICIOALCLIENTE@PREVENTICAR.COM
WWW.PREVENTICAR.COM

FUR No. RP-2700

1. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Fecha próxima revisión	Nombre o razón social	Documento de identidad
03-06-2025	**03-08-2025**	**GONZALEZ CASTILLO WILLINGTON**	**CC No. 79702243**
Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
VILLAVICENCIO	**3138727528**	**VILLAVICENCIO**	**META**

2. DATOS DEL VEHÍCULO

SKY299

Numero Interno		Servicio	Clase	Marca	Linea
N/A		**PUBLICO**	**BUSETA**	**CHEVROLET**	**NPR**
Modelo	No Licencia de transito	Fecha de matricula	Color	Combustible	No Chasis o Serial
2010	**10016862482**	**17-12-2009**	**BLANCO VERDE**	**DIESEL**	**9GCNPR719AB193583**
No de Motor		Cilindraje	Kilometraje	EMPRESA AFILIADA / VINCULADA	
754881		**4570**	**N/A**	**TRANSPORTES INTEGRALES TRANSINTEGRALES**	

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA REALIZADA CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375

3. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LLANTAS

EJE 1 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 1 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	REPUESTO PROFUNDIDAD (MM)
DELANTERA DERECHA	DELANTERA DERECHA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	REPUESTO
11.5	100	9.5	100	8.6	100	5.6
DELANTERA IZQUIERDA	DELANTERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	REPUESTO PRESION (PSI)
12.6	100	10	100	9.2	100	100

4. INSPECCION SENSORIAL EMISION DE GASES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de fugas en el tubo, uniones del múltiple. Ausencia de tapones de aceite o fugas en el mismo.	S	Desconexión de sistema de recirculación de gases provenientes del Carter del motor (Por ejemplo válvula de ventilación del Carter).	S	Sistema de admisión de aire en mal estado (filtro roto, o deformación) o ausencia del filtro de aire.	S	Ausencia de tapas o tapones de combustibles o fugas en el mismo Fugas en el silenciador del sistema de escape del vehículo.	S

5. REVISION EXTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (flojas, sueltas), que presentan peligro para los demás usuarios de la vía.	S	La existencia de fisuras, impactoso laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionalese independientes o cámaras que cumplan esta función.	S	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas para vehículos o con platón, estacas o furgones.	S

6. RINES Y LLANTAS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm aplicable con peso bruto vehicular hasta 3.5 t o 2 mm para vehículos cuyo peso bruto sea igual o mayor a 3.5 t.	S	Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique	S	Falta de una o más tuercas, espárragos tornillos o pernos en cualquier rueda del carro	S	Fisuras en cualquiera de los rines Deformación excesiva en cualquiera de los rines	S

7. REVISIÓN INTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La falta de señalización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" como mínimo la señalizacion de dos (2) salidas de emergencia al interior del vehiculo. "COMO CONDUZCO"	S	Inexistencia o mal funcionamiento de dispositivos de control de velocidad.	S	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	S	Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.	S	Las cintas retrorreflectivas vehículos automotores con capacidad mayor a 9 pasajeros incluido el conductor. Color blanco en la parte delantera del vehículo	S	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.	S	El número de sillas excede lo estipulado en la licencia de tránsito.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehículo.	S	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	S	La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia afuera del vehículo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan El cumplimiento de su función.	S	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (rota, cortada, descocidos) Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	S

8. DIRECCIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	S	Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema dirección.	S	Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.	S	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplica).	S

9. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.	S	El no funcionamiento de comandos que encienden luces.	S	Mal estado o ausencia de pastas de luces de vehículo.	S	Mal funcionamiento de cualquier luz del vehículo.	S

10. SISTEMA DE FRENOS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdida o con riesgo de desprendimiento.	S	Cantidad de líquidos de frenos por fuera de los niveles indicados.	S	Servofreno deteriorado o con fugas.	S	Mal estado del mando que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo o de mano).	S

11. BOMBA DE VACÍO COMPRESOR Y ANCLAJES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.	S	Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.	S	Inoperancia del freno de Emergencia.	S	Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez se pone en marcha el dispositivo de aviso.	S

12. MOTOR Y BATERIA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Pérdida de aceite con goteo continuo.	S	Batería bien anclada o con riesgo de desprendimiento.	S	Fugas en el sistema de refrigeración.	S	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformado, corroídos.	S

13. TRANSMISIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión. Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.	S	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada cuando sea aplicable. Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	S	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores. Inexistencia de algunos de los amortiguadores.	S	Estado de muelles, resorteras, tijeras, ballestas, barra estabilizadora Inexistencia de protector de desprendimiento del cardan.	S

14. VIDRIOS Y EQUIPO DE CARRETERA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La existencia de fisuras, impactos o laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La existencia de 2 salidas de emergencia y su dispositivo de activación La falta de Señalización No legible la leyenda salida de emergencia.	S	Señalización – Conos reflectados Chaleco refractivo y Pito.	S	Botiquín de primeros auxilios, Linterna, Caja de Herramientas Tacos, Cruceta y Gato.	S

15. VENCIMIENTOS

RTM Y EG	**13-12-2025**
SOAT	**12-12-2025**
EXTINTOR	**30-06-2025**

16. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO

17. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC5375

APROBÓ	NO APROBÓ	NUMERO CONSECUTIVO FUR
✓		RP-2700

1. Los resultados de ésta revisión preventiva están sujetos a cambios físicos y/o mecánicos en los vehículos por lo cual no nos hacemos responsables por accidentes posteriores a cada revisión.
2. Los resultados aquí consignados NO corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones tecnicomecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el artículo 50 de la ley 769 de 2002.
3. Este documento no reemplaza en ningún momento el Certificado de REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.

APB = APROBADO SI (S) o NO (N)

Software AutoSys - DexterLATAM.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

OTRO SI A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RESUMEN DEL CONTRATO:001-2025

CONTRATANTE:	**UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B**
NIT EMPRESA	**901.942.213-2**
CONTRATISTA:	**TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S**
C.C. / NIT. DEL CONTRATISTA	**901251010-9**
OBJETO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILLO, CABUYARO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**
DURACION:	**DEL 05 DE MAYO AL 30 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**04 DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	**05 DE JUNIO DE 2025**

Entre los suscritos a saber **EVER OSWALDO VELA ORJUELA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 3.277.161 Expedido en Restrepo-Meta, obrando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B,** identificada con **NIT, 901.942.213-2,** ubicada en Centro comercial Primavera Urbana Lobby 2 – oficina 642, Villavicencio – Meta, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con C.C. 86.079.730 de Villavicencio-Meta y quien obra como representante legal de la empresa **TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S** identificada con NIT 901873659-7, por quien actuará como propietario y/o tenedor legal que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente OTRO SI del contrato de prestación servicio de transporte escolar suscrito el día 02 de mayo de 2025, el cual se deriva del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1098 de 2025,** suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL META y la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2b, con el fin de modificar y/o adicionar a las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERA: La cláusula **TERCERA** del contrato principal quedará así**: - CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHÍCULO:** Para la adecuada prestación de los servicios solicitados por el contratante, **EL CONTRATISTA** dispondrá además de los relacionados dentro del contrato inicial y/o de manera previa y formal, adicionar y poner a disposición el vehículo con las siguientes características:

PLACA VEHICULO	MARCA VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO	TIPO VEHICULO
SNU480	YUTONG	2014	BUS
UTY393	MITSUBISHI	2004	BUSETA
SKY299	CHEVROLET	2010	BUS

PARAGRAFO: Las condiciones del vehículo deberán ser, las de contar con un radio de comunicación o teléfono portátil, botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera; El vehículo deberá mantenerse en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento, pintura, tapizado, aseo, higiene y presentación general; Cada vehículo deberá estar dotado de los elementos de seguridad exigidos por las autoridades de tránsito según la Ley 769/2002 art. 30, Acuerdo 051 de 1993 art.116 del Ministerio de Transporte y demás que regule el Decreto 769/2002.

SEGUNDA: La cláusula **QUINTA** del contrato principal quedará así: **VALOR y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO:** el valor del servicio suministrado por día hábil escolar trabajado es de:

PLACA VEHICULO	VALOR PARA PAGAR POR DIA HABIL DE TRABAJO
SNU480	$ 600.000
UTY393	$ 400.000
SKY299	$ 600.000

EL CONTRATISTA ACEPTA Y ENTIENDE que en caso de que no complete los recorridos el valor diario se divide por el promedio de los recorridos prestados. **FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** se compromete a cancelar los servicios de transporte prestados **AL CONTRATISTA**, 30 días calendario después de radicada la factura electrónica con todos sus soportes en las oficinas de la empresa. La cancelación de los servicios **AL CONTRATISTA** se hace conforme a las planillas de prestación del servicio firmadas por el directivo docente o rector de la institución educativa o la persona autorizada como Coordinador de Transporte a quien se le estará prestando el servicio de transporte. La empresa no reconoce servicios no autorizados.

El restante de cláusulas suscritas dentro del contrato principal, se mantienen bajo las condiciones establecidas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes, en dos ejemplares, en la ciudad de Villavicencio a los (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE:

UT TRANSPORTE ESCOLAR 2025-2b
NIT. 901.942.213-2.
R/L: EVER OSWALDO VELA ORJUELA
C.C. 3.277.161
Teléfono: 3209093914

CONTRATISTA:

TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS
NIT. 901.251.010-9
R/L: JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C 86.061.706
Teléfono: 3188278480

PODER ESPECIAL PERSONAL NATURAL / JURIDICA

Villavicencio, 4 de junio 2025.

Señores:
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META
INTERVENTORÍA CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yo, **JUAN CARLOS SALAZAR ANGEL,** mayor de edad, identificado (a) con documento C.C. 1088304440, me permito manifestar respetuosamente por medio del presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la empresa o persona **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** identificado (a) con NIT 901.251.010-9 la cual es representada legalmente por el señor **JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con CC 86.061.706 de Villavicencio, para que en calidad de TENEDOR del vehículo con las siguientes características:

PLACA O PATENTE	SNU480	MARCA	YUTONG
MODELO	2014	TIPO DE VEHICULO	BUS

El cual se encuentra a mi nombre, realice, solicite y radique todo lo que respecte al vehículo durante el periodo de ejecución del contrato de servicio de transporte escolar No 1098 DE 2025.

El presente suscrito cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial, firma de contrato de servicio de transporte escolar, tramite de convenio y facturación y pago de los servicios prestados, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

Atentamente,

PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR
JUAN CARLOS SALAZAR ANGEL
C.C. 1088304440
TELÉFONO: 3209774285

TENEDOR:
JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C. 86.061.706
R/L **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
NIT. 901.251.010-9
EMAIL: admtransintegralessjsas@gmail.com

PODER ESPECIAL PERSONAL NATURAL / JURIDICA

Villavicencio, 05 de junio 2025.

Señores:
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META
INTERVENTORÍA CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yo, **MILLAN GODOY FLAMINIO,** mayor de edad, identificado (a) con documento C.C. 3292374, me permito manifestar respetuosamente por medio del presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la empresa o persona **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** identificado (a) con NIT 901.251.010-9 la cual es representada legalmente por el señor **JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con CC 86.061.706 de Villavicencio, para que en calidad de TENEDOR del vehículo con las siguientes características:

PLACA O PATENTE	UTY393	MARCA	MITSUBISHI
MODELO	2004	TIPO DE VEHICULO	BUSETA

El cual se encuentra a mi nombre, realice, solicite y radique todo lo que respecte al vehículo durante el periodo de ejecución del contrato de servicio de transporte escolar No 1098 DE 2025.

El presente suscrito cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial, firma de contrato de servicio de transporte escolar, tramite de convenio y facturación y pago de los servicios prestados, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

Atentamente,

PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR
MILLAN GODOY FLAMINIO
C.C. 3292374
TELÉFONO: 3112457726

TENEDOR:
JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C. 86.061.706
R/L **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
NIT. 901.251.010-9
EMAIL: admtransintegralessjsas@gmail.com

PODER ESPECIAL PERSONAL NATURAL / JURIDICA

Villavicencio, 13 de junio 2025.

Señores:
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META
INTERVENTORÍA CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yo, **WILLINGTON GONZALEZ CASTILLO,** mayor de edad, identificado (a) con documento C.C. 79702243, me permito manifestar respetuosamente por medio del presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la empresa o persona **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** identificado (a) con NIT 901.251.010-9 la cual es representada legalmente por el señor **JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con CC 86.061.706 de Villavicencio, para que en calidad de TENEDOR del vehículo con las siguientes características:

PLACA O PATENTE	SKY299	MARCA	CHEVROLET
MODELO	2010	TIPO DE VEHICULO	BUS

El cual se encuentra a mi nombre, realice, solicite y radique todo lo que respecte al vehículo durante el periodo de ejecución del contrato de servicio de transporte escolar No 1098 DE 2025.

El presente suscrito cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial, firma de contrato de servicio de transporte escolar, tramite de convenio y facturación y pago de los servicios prestados, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

Atentamente,

Willington Gonzalez

PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR
WILLINGTON GONZALEZ CASTILLO
C.C. 79702243
TELÉFONO: 3143937565

TENEDOR:
JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C. 86.061.706
R/L **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
NIT. 901.251.010-9
EMAIL:
admtransintegralessjsas@gmail.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 10 de junio de 2025

R00= 10-06-2025
Yenny J

Señor:
ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
Construir Soluciones CS SAS (Interventoría)
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE APROBACIÓN CAMBIO EN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025- MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN.

Cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted en mi calidad de representante legal con el fin de allegar documentación para el ingreso de un Vehículo, en el municipio de PUERTO GAITAN, en el desarrollo de la operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025, el cual ingresa a partir del 11 de junio de 2025, en las rutas y establecimientos educativo relacionado a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NO. DE RUTA	CLASE DE VEHICULO	PLACA	NOVEDADES
PUERTO GAITAN	I.E. KUWEY	RE 10	BUS	TZR825	Ingresa el 11/06/2025

Así mismo, nos permitimos informar que el vehículo que ingresará, cumple con las características exigidas dentro de los pliegos de condiciones y del contrato 1098 de 2025 sin desmejorar las características técnicas del vehículo, ni la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar.

Lo anterior para su revisión y aprobación,

Agradezco su atención,

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante Legal
UT T TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Nit. **901942213-2**

Villavicencio, 10 de junio de 2025.

Rdo. Daviana Diaz
10-06-2025.
01.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. INGRESO DE VEHICULO

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, recibe oficio el día 10 de junio del 2025, por parte de la UT TRANSPORTE TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, solicitando autorización para el INGRESO de los vehículos de placas: **TZR825,** en la RE10 del municipio de Puerto Gaitán Meta, el cual ingresa a operar el día 11 de junio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 del 2025 por lo tanto, se autorizó el ingreso del vehículo para la prestación del servicio de transporte escolar.

Atentamente,

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018961020

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZR825	VOLKSWAGEN	10.150 E OD	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.300	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	34

NÚMERO DE MOTOR
E1T172813

REG
N

VIN
9532D62R9CR168369

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9532D62R9CR168369

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CALDERON ARANGO JORGE ISAAC

IDENTIFICACIÓN
C.C. 16687210

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
145

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482011000355188

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/09/2011

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
15/03/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/08/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02005590838

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	TZR825		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10018961020	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

Información general del vehículo

MARCA:	VOLKSWAGEN	LÍNEA:	10.150 E OD
MODELO:	2012	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E1T172813
NÚMERO DE CHASIS:	9532D62R9CR168369	NÚMERO DE VIN:	9532D62R9CR168369
CILINDRAJE:	4300	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	15/03/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE:	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN:	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	1

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehiculo

CAPACIDAD DE CARGA:		PESO BRUTO VEHICULAR:	9300
CAPACIDAD DE PASAJEROS:		CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	34
NÚMERO DE EJES:	2		

Poliza SOAT

150800618412500C	10/04/2025	11/04/2025	10/04/2026	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	920	VIGENTE
87960407	09/04/2024	10/04/2024	09/04/2025	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	NO VIGENTE

@Copyright 2025 RUNT

PRO

				SEGUROS S A		VIGENTE
85454938	08/04/2023	09/04/2023	08/04/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	NO VIGENTE
28536955	31/03/2022	01/04/2022	31/03/2023	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	920	NO VIGENTE
26475244	30/03/2021	01/04/2021	31/03/2022	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	920	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha vigencia desde	Fecha vigencia hasta	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA004421	09/06/2025	09/06/2025	24/08/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA005320	09/06/2025	09/06/2025	24/08/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
AA055202	04/02/2020	05/02/2020	05/02/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
706535543	26/01/2017	26/01/2017	25/01/2018	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
706372248	03/06/2016	08/06/2016	07/06/2017	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA055201	01/03/2024	05/03/2024	05/03/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA069772	01/03/2024	05/03/2024	05/03/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA055201	03/03/2023	05/03/2023	05/03/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA069772	03/03/2023	05/03/2023	05/03/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA055201	04/03/2022	05/03/2022	05/03/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle

Registros por página 10 1 - 10 de 20 > >|

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Clase de vehículo	Fecha expedición	Fecha vigencia	R.U.A. centro de RTM	Vigente	No. certificado	Cumple	Descargar
REVISION TECNICO-MECANICO	10/10/2024	10/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AV CIUDAD DE CALI	SI	176451826	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	11/10/2023	11/10/2024	CDA MOTOR CENTER	NO	168947086	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	11/10/2022	11/10/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS	NO	162019082	SI	

@Copyright 2025 RUNT

PRO

MECANICO	11/10/2023	11/10/2024	CDA MOTOR CENTER	NO	168947086	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	11/10/2022	11/10/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS	NO	162019082	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	18/08/2021	18/08/2022	IVESUR COLOMBIA CALI	NO	154512726	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	11/06/2020	11/06/2021	IVESUR COLOMBIA CALI	NO	146812934	SI

Registros por pagina 10 1 - 5 de 5

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	498846
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/06/2025	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	11/06/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA:	11/06/2027	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Normalización y saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

@Copyright 2025 RUNT

FORMATO UNICO DE RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL (FUR) RESOLUCION 315 - 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

MIN. TPTE
RESOLUCIÓN NRO. 00375 y 00378 de 2013

CDA ESPECIALIZADO PREVENTICAR

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIALIZADO
PREVENTICAR
NIT. 16.739.850-5
TELEFONO 321 9879280 - 317 4535638
SERVICIOALCLIENTE@PREVENTICAR.COM
WWW.PREVENTICAR.COM

FUR No. RP-2684

1. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Fecha próxima revisión	Nombre o razón social	Documento de identidad
04-06-2025	**04-08-2025**	**CALDERON ARANGO JORGE ISAAC**	**CC No. 16687210**
Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
KR 34 # 5 - 37	**3219879280**	**VILLAVICENCIO**	**META**

2. DATOS DEL VEHÍCULO

TZR825

Numero Interno		Servicio	Clase	Marca	Linea
797		**PUBLICO**	**BUS**	**VOLKSWAGEN**	**10.150 E OD**
Modelo	No Licencia de transito	Fecha de matricula	Color	Combustible	No Chasis o Serial
2012	**10018961020**	**15-03-2013**	**BLANCO**	**DIESEL**	**9532D62R9CR168369**
No de Motor		Cilindraje	Kilometraje	EMPRESA AFILIADA / VINCULADA	
E1T172813		**4300**	**N/A**	**TRANSPORTES ESPECIALES FLOR DEL VALLE S.A.S.**	

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA REALIZADA CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375

3. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LLANTAS

EJE 1 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 1 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	REPUESTO PROFUNDIDAD (MM)
DELANTERA DERECHA	DELANTERA DERECHA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	REPUESTO
12	100	10.5	100	9.5	100	5
DELANTERA IZQUIERDA	DELANTERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	REPUESTO PRESION (PSI)
11.5	100	11.5	100	8.5	100	100

4. INSPECCION SENSORIAL EMISION DE GASES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de fugas en el tubo, uniones del múltiple. Ausencia de tapones de aceite o fugas en el mismo.	S	Desconexión de sistema de recirculación de gases provenientes del Carter del motor (Por ejemplo válvula de ventilación del Carter).	S	Sistema de admisión de aire en mal estado (filtro roto, o deformación) o ausencia del filtro de aire.	S	Ausencia de tapas o tapones de combustibles o fugas en el mismo Fugas en el silenciador del sistema de escape del vehiculo.	S

5. REVISION EXTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (flojas, sueltas), que presentan peligro para los demás usuarios de la vía.	S	La existencia de fisuras, impactoso laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual minima del conductor.	S	La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionalese independientes o cámaras que cumplan esta función.	S	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas para vehiculos o con platón, estacas o furgones.	S

6. RINES Y LLANTAS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm aplicable con peso bruto vehicular hasta 3.5 t o 2 mm para vehiculos cuyo peso bruto sea igual o mayor a 3.5 t.	S	Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique	S	Falta de una o más tuercas, espárragos tornillos o pernos en cualquier rueda del carro	S	Fisuras en cualquiera de los rines Deformación excesiva en cualquiera de los rines	S

7. REVISIÓN INTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La falta de señalización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" como minimo la señalizacion de dos (2) salidas de emergencia al interior del vehiculo. "COMO CONDUZCO"	S	Inexistencia o mal funcionamiento de dispositivos de control de velocidad.	S	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	S	Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehiculos de servicio público de pasajeros.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.	S	Las cintas retrorreflectivas vehiculos automotores con capacidad mayor a 9 pasajeros incluido el conductor. Color blanco en la parte delantera del vehiculo	S	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.	S	El número de sillas excede lo estipulado en la licencia de tránsito.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehiculo.	S	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	S	La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia afuera del vehiculo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan El cumplimiento de su función.	S	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (rota, cortada, descocidos) Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	S

8. DIRECCIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	S	Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema dirección.	S	Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.	S	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplica).	S

9. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.	S	El no funcionamiento de comandos que encienden luces.	S	Mal estado o ausencia de pastas de luces de vehículo.	S	Mal funcionamiento de cualquier luz del vehículo.	S

10. SISTEMA DE FRENOS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdida o con riesgo de desprendimiento.	S	Cantidad de líquidos de frenos por fuera de los niveles indicados.	S	Servofreno deteriorado o con fugas.	S	Mal estado del mando que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo o de mano).	S

11. BOMBA DE VACÍO COMPRESOR Y ANCLAJES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.	S	Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.	S	Inoperancia del freno de Emergencia.	S	Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez se pone en marcha el dispositivo de aviso.	S

12. MOTOR Y BATERIA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Pérdida de aceite con goteo continuo.	S	Batería bien anclada o con riesgo de desprendimiento.	S	Fugas en el sistema de refrigeración.	S	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformado, corroidos.	S

13. TRANSMISIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión. Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.	S	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada cuando sea aplicable. Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	S	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores. Inexistencia de algunos de los amortiguadores.	S	Estado de muelles, resorteras, tijeras, ballestas, barra estabilizadora Inexistencia de protector de desprendimiento del cardan.	S

14. VIDRIOS Y EQUIPO DE CARRETERA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La existencia de fisuras, impactos o laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual minima del conductor.	S	La existencia de 2 salidas de emergencia y su dispositivo de activación La falta de Señalización No legible la leyenda salida de emergencia.	S	Señalización – Conos reflectados Chaleco refractivo y Pito.	S	Botiquín de primeros auxilios, Linterna, Caja de Herramientas Tacos, Cruceta y Gato.	S

15. VENCIMIENTOS

RTM Y EG	**10-10-2025**
SOAT	**10-04-2026**
EXTINTOR	**30-06-2025**

16. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO

17. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC5375

APROBÓ	NO APROBÓ	NUMERO CONSECUTIVO FUR
✓		RP-2684

1. Los resultados de ésta revisión preventiva están sujetos a cambios físicos y/o mecánicos en los vehículos por lo cual no nos hacemos responsables por accidentes posteriores a cada revisión.
2. Los resultados aquí consignados NO corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones tecnicomecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el artículo 50 de la ley 769 de 2002.
3. Este documento no reemplaza en ningún momento el Certificado de REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.

APB = APROBADO SI (S) o NO (N)

Software AutoSys - DexterLATAM.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

OTRO SI A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RESUMEN DEL CONTRATO:001-2025

CONTRATANTE:	**UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B**
NIT EMPRESA	**901.942.213-2**
CONTRATISTA:	**TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S**
C.C. / NIT. DEL CONTRATISTA	**901251010-9**
OBJETO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILLO, CABUYARO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**
DURACION:	**DEL 05 DE MAYO AL 30 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**10 DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	**11 DE JUNIO DE 2025**

Entre los suscritos a saber **EVER OSWALDO VELA ORJUELA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 3.277.161 Expedido en Restrepo-Meta, obrando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B,** identificada con **NIT, 901.942.213-2,** ubicada en Centro comercial Primavera Urbana Lobby 2 – oficina 642, Villavicencio – Meta, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con C.C. 86.079.730 de Villavicencio-Meta y quien obra como representante legal de la empresa **TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S** identificada con NIT 901873659-7, por quien actuará como propietario y/o tenedor legal que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente OTRO SI del contrato de prestación servicio de transporte escolar suscrito el día 02 de mayo de 2025, el cual se deriva del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1098 de 2025,** suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL META y la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2b, con el fin de modificar y/o adicionar a las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERA: La cláusula **TERCERA** del contrato principal quedará así**: - CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHÍCULO:** Para la adecuada prestación de los servicios solicitados por el contratante, **EL CONTRATISTA** dispondrá además de los relacionados dentro del contrato inicial y/o de manera previa y formal, adicionar y poner a disposición el vehículo con las siguientes características:

PLACA VEHICULO	MARCA VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO	TIPO VEHICULO
TZR825	VOLKSWAGUEN	2012	BUS

PARAGRAFO: Las condiciones del vehículo deberán ser, las de contar con un radio de comunicación o teléfono portátil, botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera; El vehículo deberá mantenerse en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento, pintura, tapizado, aseo, higiene y presentación general; Cada vehículo deberá estar dotado de los elementos de seguridad exigidos por las autoridades de tránsito según la Ley 769/2002 art. 30, Acuerdo 051 de 1993 art.116 del Ministerio de Transporte y demás que regule el Decreto 769/2002.

SEGUNDA: La cláusula **QUINTA** del contrato principal quedará así: **VALOR y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO:** el valor del servicio suministrado por día hábil escolar trabajado es de:

PLACA VEHICULO	VALOR PARA PAGAR POR DIA HABIL DE TRABAJO
TZR825	$ 600.000

EL CONTRATISTA ACEPTA Y ENTIENDE que en caso de que no complete los recorridos el valor diario se divide por el promedio de los recorridos prestados. **FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** se compromete a cancelar los servicios de transporte prestados **AL CONTRATISTA**, 30 días calendario después de radicada la factura electrónica con todos sus soportes en las oficinas de la empresa. La cancelación de los servicios **AL CONTRATISTA** se hace conforme a las planillas de prestación del servicio firmadas por el directivo docente o rector de la institución educativa o la persona autorizada como Coordinador de Transporte a quien se le estará prestando el servicio de transporte. La empresa no reconoce servicios no autorizados.

El restante de cláusulas suscritas dentro del contrato principal, se mantienen bajo las condiciones establecidas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes, en dos ejemplares, en la ciudad de Villavicencio a los (11) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE:

UT TRANSPORTE ESCOLAR 2025-2b
NIT. 901.942.213-2.
R/L: EVER OSWALDO VELA ORJUELA
C.C. 3.277.161
Teléfono: 3209093914

CONTRATISTA:

TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS
NIT. 901.251.010-9
R/L: JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C 86.061.706
Teléfono: 3188278480

PODER ESPECIAL PERSONAL NATURAL / JURIDICA

Villavicencio, 11 de junio 2025.

Señores:
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META
INTERVENTORÍA CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yo, **JORGE ISAAC CALDERON,** mayor de edad, identificado (a) con documento C.C. 16687210, me permito manifestar respetuosamente por medio del presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la empresa o persona **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** identificado (a) con NIT 901.251.010-9 la cual es representada legalmente por el señor **JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con CC 86.061.706 de Villavicencio, para que en calidad de TENEDOR del vehículo con las siguientes características:

PLACA O PATENTE	TZR825	MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	2012	TIPO DE VEHICULO	BUS

El cual se encuentra a mi nombre, realice, solicite y radique todo lo que respecte al vehículo durante el periodo de ejecución del contrato de servicio de transporte escolar No 1098 DE 2025.

El presente suscrito cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial, firma de contrato de servicio de transporte escolar, tramite de convenio y facturación y pago de los servicios prestados, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

Atentamente,

PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR
JORGE ISAAC CALDERON
C.C. 16687210
TELÉFONO: 3153085017

TENEDOR:
JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C. 86.061.706
R/L **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
NIT. 901.251.010-9
EMAIL: admtransintegralessjsas@gmail.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 13 de junio de 2025

RDO= 13-06-2025
Yenny L

Señor:
ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
Construir Soluciones CS SAS (Interventoría)
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE APROBACIÓN CAMBIO EN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025- MUNICIPIO DE URIBE.

Cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted en mi calidad de representante legal con el fin de allegar documentación para el ingreso de Vehículo, en el municipio de URIBE, en el desarrollo de la operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025, el cual ingresa a partir del 16 de junio de 2025, en las rutas y establecimientos educativo relacionado a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NO. DE RUTA	CLASE DE VEHICULO	PLACA	NOVEDADES
URIBE	CE EL DIVISO	RE 01 Y RE05	CAMPERO	XZJ544	Ingresa el 16/06/2025

Así mismo, nos permitimos informar que el vehículo que ingresará, cumple con las características exigidas dentro de los pliegos de condiciones y del contrato 1098 de 2025 sin desmejorar las características técnicas del vehículo, ni la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar.

Lo anterior para su revisión y aprobación,

Agradezco su atención,

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante Legal
UT T TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Nit. **901942213-2**

Rdo = Daviana Diaz
14-06-2025.
UT

Villavicencio, 14 de junio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. INGRESO DE VEHICULO

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, recibe oficio el día 13 de junio del 2025, por parte de la UT TRANSPORTE TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, solicitando autorización para el INGRESO de los vehículos de placas: **XZJ544,** en las RE 01 y 05 del municipio de Uribe Meta, el cual ingresa a operar el día 16 de junio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 del 2025 por lo tanto, se autorizó el ingreso del vehículo para la prestación del servicio de transporte escolar.

Atentamente,

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

Villavicencio, 13 de junio de 2025

R00=13-06-2025
Yenny L.

Señor:
ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
Construir Soluciones CS SAS (Interventoría)
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE APROBACIÓN CAMBIO EN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025- MUNICIPIO DE URIBE.

Cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted en mi calidad de representante legal con el fin de allegar documentación para el ingreso de Vehículo, en el municipio de URIBE, en el desarrollo de la operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025, el cual ingresa a partir del 16 de junio de 2025, en las rutas y establecimientos educativo relacionado a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NO. DE RUTA	CLASE DE VEHICULO	PLACA	NOVEDADES
URIBE	CE EL DIVISO	RE 01 Y RE05	CAMPERO	XZJ544	Ingresa el 16/06/2025

Así mismo, nos permitimos informar que el vehículo que ingresará, cumple con las características exigidas dentro de los pliegos de condiciones y del contrato 1098 de 2025 sin desmejorar las características técnicas del vehículo, ni la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar.

Lo anterior para su revisión y aprobación,

Agradezco su atención,

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante Legal
UT T TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Nit. **901942213-2**

Rdo: Dayana Diaz
14-06-2025.
OT

Villavicencio, 14 de junio de 2025.

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. INGRESO DE VEHICULO

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, recibe oficio el día 13 de junio del 2025, por parte de la UT TRANSPORTE TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, solicitando autorización para el INGRESO de los vehículos de placas: **XZJ544,** en las RE 01 y 05 del municipio de Uribe Meta, el cual ingresa a operar el día 16 de junio del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 del 2025 por lo tanto, se autorizó el ingreso del vehículo para la prestación del servicio de transporte escolar.

Atentamente,

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031502880

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
XZJ544	UAZ	469 B	1988

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.200	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/S
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JT-183878	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
166293	N	166293	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RIOS MUÑOZ LUIS EDUARDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 86013376

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
015528	I	01/09/1988	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/06/1990	05/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTO GRANADA

LT0200763908?

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBE META

TARJETA DE OPERACIÓN No. 0034

RENOVACIÓN

XZJ544	UAZ	1988	469 8
CAMPERO	CARPADO		DIESEL
PUBLICO	8		
MUNICIPAL	MUNICIPAL		

COOTRANSARIARI	800 094 338-3	
CLL 17 N.° 15-17	GRANADA	
12/06/2025	12/06/2025	22/07/2025

ALCALDÍA MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	XZJ544		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10031502880	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO

Información general del vehículo

MARCA:	UAZ	LÍNEA:	469 B
MODELO:	1988	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:	166293	NÚMERO DE MOTOR:	JT-183878
NÚMERO DE CHASIS:	166293	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	2200	TIPO DE CARROCERÍA:	CARPADO
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	14/06/1990
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TTO GRANADA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:	0 KILO	PESO BRUTO VEHICULAR:	0
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	0	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	8
NÚMERO DE EJES:	1		

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508006229995000	12/05/2025	13/05/2025	12/05/2026	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
87978076	26/04/2024	27/04/2024	26/04/2025	910	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
85537530	25/04/2023	26/04/2023	25/04/2024	910	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
82519538	19/02/2022	20/02/2022	19/02/2023	722	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
15229000000080	01/02/2021	02/02/2021	01/02/2022	722	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA010622	12/12/2024	25/12/2024	25/12/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA037018	12/12/2024	25/12/2024	25/12/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
AA010620	24/11/2017	25/11/2017	25/11/2018	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA150714	31/03/2020	31/03/2020	31/03/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle
AA150715	31/03/2020	31/03/2020	31/03/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	CANCELADA	Detalle
AA010622	18/12/2023	25/12/2023	25/12/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA037018	18/12/2023	25/12/2023	25/12/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA010622	15/12/2022	25/12/2022	25/12/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA037018	15/12/2022	25/12/2022	25/12/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA010622	20/12/2021	25/12/2021	25/12/2022	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA037018	20/12/2021	25/12/2021	25/12/2022	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA037018	23/11/2020	25/11/2020	25/12/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA010622	23/11/2020	25/11/2020	25/12/2021	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA150714	10/02/2020	10/02/2020	31/03/2020	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA150715	10/02/2020	10/02/2020	31/03/2020	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
AA010622	24/11/2017	25/11/2017	25/11/2018	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA010622	28/11/2016	25/11/2016	25/11/2017	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
AA010620	28/11/2016	25/11/2016	25/11/2017	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	22/07/2024	22/07/2025	SOBRE RUEDAS CDA	SI	174684313	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	08/07/2023	08/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REVIAUTO	NO	167013035	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	19/02/2022	19/02/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REVIAUTO	NO	158213178	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	05/02/2021	05/02/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REVIAUTO	NO	151663165	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	18/01/2020	18/01/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REVIAUTO	NO	145454901	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:			
RADIO DE ACCIÓN:		MODALIDAD DE TRANSPORTE:	
MODALIDAD DE SERVICIO:		NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):		FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):		ESTADO:	

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

FORMATO UNICO DE RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL (FUR) RESOLUCION 315 - 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

MIN. TPTE.
RESOLUCIÓN NRO. 00375 y 00378 de 2013

CDA ESPECIALIZADO PREVENTICAR
REVISIONES PREVENTIVAS PUERTA A PUERTA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIALIZADO
PREVENTICAR
NIT. 16.739.850-5
TELEFONO 321 9879280 - 317 4535638
SERVICIOALCLIENTE@PREVENTICAR.COM
WWW.PREVENTICAR.COM

FUR No. RP-2698

1. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Fecha próxima revisión	Nombre o razón social	Documento de identidad
12-06-2025	12-08-2025	RIOS MUÑOZ LUIS EDUARDO	CC No. 86013376
Dirección	**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
VILLAVICENCIO	3138727528	URIBE	META

2. DATOS DEL VEHÍCULO

XZJ544

Numero Interno		Servicio	Clase	Marca	Linea
N/A		PUBLICO	CAMPERO	UAZ	469 B
Modelo	No Licencia de transito	Fecha de matricula	Color	Combustible	No Chasis o Serial
1988	10031502880	14-06-1990	AZUL	DIESEL	166293
No de Motor		Cilindraje	Kilometraje	EMPRESA AFILIADA / VINCULADA	
JT-183878		1988	N/A	TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS	

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA REALIZADA CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375

3. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LLANTAS

EJE 1 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 1 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	REPUESTO PROFUNDIDAD (MM)
DELANTERA DERECHA	DELANTERA DERECHA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	REPUESTO
7.2	40	7.5	40	6.2	40	5.8
DELANTERA IZQUIERDA	DELANTERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	REPUESTO PRESION (PSI)
6.8	40	N/A	N/A	N/A	N/A	40

4. INSPECCION SENSORIAL EMISION DE GASES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de fugas en el tubo, uniones del múltiple. Ausencia de tapones de aceite o fugas en el mismo.	S	Desconexión de sistema de recirculación de gases provenientes del Carter del motor (Por ejemplo válvula de ventilación del Carter).	S	Sistema de admisión de aire en mal estado (filtro roto, o deformación) o ausencia del filtro de aire.	S	Ausencia de tapas o tapones de combustibles o fugas en el mismo Fugas en el silenciador del sistema de escape del vehículo.	S

5. REVISION EXTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (flojas, sueltas), que presentan peligro para los demás usuarios de la vía.	S	La existencia de fisuras, impactoso laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionalese independientes o cámaras que cumplan esta función.	S	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas para vehículos o con platón, estacas o furgones.	S

6. RINES Y LLANTAS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm aplicable con peso bruto vehicular hasta 3.5 t o 2 mm para vehículos cuyo peso bruto sea igual o mayor a 3.5 t.	S	Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique	S	Falta de una o más tuercas, espárragos tornillos o pernos en cualquier rueda del carro	S	Fisuras en cualquiera de los rines Deformación excesiva en cualquiera de los rines	S

7. REVISIÓN INTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La falta de señalización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" como mínimo la señalizacion de dos (2) salidas de emergencia al interior del vehículo. "COMO CONDUZCO"	S	Inexistencia o mal funcionamiento de dispositivos de control de velocidad.	S	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	S	Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.	S
DETALLE DE LA REVISION	**APB**	**DETALLE DE LA REVISION**	**APB**	**DETALLE DE LA REVISION**	**APB**	**DETALLE DE LA REVISION**	**APB**
La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.	S	Las cintas retrorreflectivas vehículos automotores con capacidad mayor a 9 pasajeros incluido el conductor. Color blanco en la parte delantera del vehículo	S	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.	S	El número de sillas excede lo estipulado en la licencia de tránsito.	S
DETALLE DE LA REVISION	**APB**	**DETALLE DE LA REVISION**	**APB**	**DETALLE DE LA REVISION**	**APB**	**DETALLE DE LA REVISION**	**APB**
Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehículo.	S	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	S	La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia afuera del vehículo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan El cumplimiento de su función.	S	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (rota, cortada, descocidos) Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	S

8. DIRECCIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	S	Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema dirección.	S	Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.	S	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplica).	S

9. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.	S	El no funcionamiento de comandos que encienden luces.	S	Mal estado o ausencia de pastas de luces de vehículo.	S	Mal funcionamiento de cualquier luz del vehículo.	S

10. SISTEMA DE FRENOS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdida o con riesgo de desprendimiento.	S	Cantidad de líquidos de frenos por fuera de los niveles indicados.	S	Servofreno deteriorado o con fugas.	S	Mal estado del mando que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo o de mano).	S

11. BOMBA DE VACÍO COMPRESOR Y ANCLAJES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.	S	Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.	S	Inoperancia del freno de Emergencia.	S	Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez se pone en marcha el dispositivo de aviso.	S

12. MOTOR Y BATERIA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Pérdida de aceite con goteo continuo.	S	Batería bien anclada o con riesgo de desprendimiento.	S	Fugas en el sistema de refrigeración.	S	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformado, corroidos.	S

13. TRANSMISIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión. Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.	S	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada cuando sea aplicable. Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	S	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores. Inexistencia de algunos de los amortiguadores.	S	Estado de muelles, resorteras, tijeras, ballestas, barra estabilizadora Inexistencia de protector de desprendimiento del cardan.	S

14. VIDRIOS Y EQUIPO DE CARRETERA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La existencia de fisuras, impactos o laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La existencia de 2 salidas de emergencia y su dispositivo de activación La falta de Señalización No legible la leyenda salida de emergencia.	S	Señalización – Conos reflectados Chaleco refractivo y Pito.	S	Boliquin de primeros auxilios, Linterna, Caja de Herramientas Tacos, Cruceta y Gato.	S

15. VENCIMIENTOS

RTM Y EG	**22-07-2025**
SOAT	**12-05-2026**
EXTINTOR	**30-06-2025**

16. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO

17. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC5375

APROBÓ	NO APROBÓ	NUMERO CONSECUTIVO FUR
✓		RP-2698

1. Los resultados de ésta revisión preventiva están sujetos a cambios físicos y/o mecánicos en los vehículos por lo cual no nos hacemos responsables por accidentes posteriores a cada revisión.
2. Los resultados aquí consignados NO corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones tecnicomecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el artículo 50 de la ley 769 de 2002.
3. Este documento no reemplaza en ningún momento el Certificado de REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.

APB = APROBADO SI (S) o NO (N)

Software AutoSys - DexterLATAM.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

OTRO SI A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RESUMEN DEL CONTRATO:001-2025

CONTRATANTE:	**UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B**
NIT EMPRESA	**901.942.213-2**
CONTRATISTA:	**TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S**
C.C. / NIT. DEL CONTRATISTA	**901251010-9**
OBJETO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, EL CASTILLO, CABUYARO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**
DURACION:	**DEL 05 DE MAYO AL 30 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**13 DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	**16 DE JUNIO DE 2025**

Entre los suscritos a saber **EVER OSWALDO VELA ORJUELA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 3.277.161 Expedido en Restrepo-Meta, obrando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B,** identificada con **NIT, 901.942.213-2,** ubicada en Centro comercial Primavera Urbana Lobby 2 – oficina 642, Villavicencio – Meta, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con C.C. 86.079.730 de Villavicencio-Meta y quien obra como representante legal de la empresa **TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S** identificada con NIT 901873659-7, por quien actuará como propietario y/o tenedor legal que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente OTRO SI del contrato de prestación servicio de transporte escolar suscrito el día 02 de mayo de 2025, el cual se deriva del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1098 de 2025,** suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL META y la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 – 2B, con el fin de modificar y/o adicionar a las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERA: La cláusula **TERCERA** del contrato principal quedará así**: - CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHÍCULO:** Para la adecuada prestación de los servicios solicitados por el contratante, **EL CONTRATISTA** dispondrá además de los relacionados dentro del contrato inicial y/o de manera previa y formal, adicionar y poner a disposición el vehículo con las siguientes características:

PLACA VEHICULO	MARCA VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO	TIPO VEHICULO
XZJ544	UAZ	1988	CAMPERO

PARAGRAFO: Las condiciones del vehículo deberán ser, las de contar con un radio de comunicación o teléfono portátil, botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera; El vehículo deberá mantenerse en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento, pintura, tapizado, aseo, higiene y presentación general; Cada vehículo deberá estar dotado de los elementos de seguridad exigidos por las autoridades de tránsito según la Ley 769/2002 art. 30, Acuerdo 051 de 1993 art.116 del Ministerio de Transporte y demás que regule el Decreto 769/2002.

SEGUNDA: La cláusula **QUINTA** del contrato principal quedará así: **VALOR y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO:** el valor del servicio suministrado por día hábil escolar trabajado es de:

PLACA VEHICULO	VALOR PARA PAGAR POR DIA HABIL DE TRABAJO
XZJ544	$ 280.000

EL CONTRATISTA ACEPTA Y ENTIENDE que en caso de que no complete los recorridos el valor diario se divide por el promedio de los recorridos prestados. **FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** se compromete a cancelar los servicios de transporte prestados **AL CONTRATISTA**, 30 días calendario después de radicada la factura electrónica con todos sus soportes en las oficinas de la empresa. La cancelación de los servicios **AL CONTRATISTA** se hace conforme a las planillas de prestación del servicio firmadas por el directivo docente o rector de la institución educativa o la persona autorizada como Coordinador de Transporte a quien se le estará prestando el servicio de transporte. La empresa no reconoce servicios no autorizados.

El restante de cláusulas suscritas dentro del contrato principal, se mantienen bajo las condiciones establecidas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes, en dos ejemplares, en la ciudad de Villavicencio a los (13) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE:

UT TRANSPORTE ESCOLAR 2025-2b
NIT. 901.942.213-2.
R/L: EVER OSWALDO VELA ORJUELA
C.C. 3.277.161
Teléfono: 3209093914

CONTRATISTA:

TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS
NIT. 901.251.010-9
R/L: JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C 86.061.706
Teléfono: 3188278480

PODER ESPECIAL PERSONAL NATURAL / JURIDICA

Villavicencio, 13 de junio 2025.

Señores:
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META
INTERVENTORÍA CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

Yo, **LUIS EDUARDO RIOS MUÑOZ,** mayor de edad, identificado (a) con documento C.C. 86013376, me permito manifestar respetuosamente por medio del presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la empresa o persona **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS** identificado (a) con NIT 901.251.010-9 la cual es representada legalmente por el señor **JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** identificado con CC 86.061.706 de Villavicencio, para que en calidad de TENEDOR del vehículo con las siguientes características:

PLACA O PATENTE	XZJ544	MARCA	UAZ
MODELO	1988	TIPO DE VEHICULO	CAMPERO

El cual se encuentra a mi nombre, realice, solicite y radique todo lo que respecte al vehículo durante el periodo de ejecución del contrato de servicio de transporte escolar No 1098 DE 2025.

El presente suscrito cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial, firma de contrato de servicio de transporte escolar, tramite de convenio y facturación y pago de los servicios prestados, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

Atentamente,

PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR
LUIS EDUARDO RIOS MUÑOZ
C.C. 86013376
TELÉFONO: 3134698860

TENEDOR:
JHON JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
C.C. 86.061.706
R/L **TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS**
NIT. 901.251.010-9
EMAIL: admtransintegralessjsas@gmail.com